UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCION Nº 656/2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA BARCOS & RODADOS S.A.

25 de julio de 2012

VISTO: El Memorándum presentada por la Encargada del área de Contrataciones dependiente de la UOC, en el cual solicita autorización para el llamado Provisión de Combustibles y Lubricantes, conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politécnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 527/2012 y fueron invitadas las siguientes empresas: Limpia C. Chávez Vda de Coronel, Combu Bar Company S.R.L., Fabiola S.A., Petrobras Paraguay Distribución Limited, Barcos y Rodados S.A.

El acto de apertura de ofertas llevado a cabo en fecha 06 de julio de 2012 donde presento su oferta la empresa: Barcos & Rodados S.A.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa: **BARCOS & RODADOS S.A.**

CONSIDERANDO: conforme a la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º: Autorizar la contratación de la empresa, **BARCOS & RODADOS S.A.,** para provisión de Combustibles y Lubricantes, según el siguiente cuadro:

	Precio Total (Precio unitario por Cantidad Minima)	Precio Total (Precio unitario por Cantidad Máxima)
TOTAL LOTE 1	105.966.000	208.874.460
TOTAL LOTE 2	560.000	1.120.000
TOTAL LOTE 1 Y LOTE 2	106.526.000	209.994.460

Que será imputado a los rubros **360 – COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**. Vigencia del contrato 1 (un) año, a partir de la suscripción del mismo.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

MS. ABEL BERNAL CASTILLO
Decano